

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318620184

HIGINIA DEL CARMEN CACERES CASTRO

██████████
ARGOMEDO #1937 QUINTA TILCOCO
SUPERMERCADO

Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.

RANCAGUA, 30/08/2018

RES. EX. N° 77318087592 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 22 de agosto del 2018, presentado por Higinia del Carmen Caceres Castro, RUT. N° ██████████ de actividad económica Supermercado, por la que pide derogación total de la Resolución N° 77314033330 de fecha 13/06/2014, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Argomedo N° 1937, de la comuna de Quinta de Tilcoco, y que se detalla(n):

Marca: UNIWELL
Modelo: NX-5400
Serie: 101A2284
Caja: 1
N° Fiscal: 171022
Res. Direc. Reg.: 77314033330 del 13/06/2014

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquinas(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77314033330 de fecha 13/06/2014.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGUN RESOLUCION EX. 2078/1981."



Paulina Rivera Pinto
PAULINA RIVERA PINTO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

HIGINIA DEL CARMEN CACERES CASTRO

ARGOMEDO N° 1937 QUINTA DE TILCOCO

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE